



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
Juzgado Séptimo Civil del Circuito de Bucaramanga
j07ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO DECLARATIVO VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL
RADICADO No. 68001.31.03.007.2020-00199-00
DEMANDANTE: EDIFICIO TRENTINO
DEMANDADO: MAFF CONSTRUCCIONES S.A.S.

Al Despacho de la señora Juez el proceso antes referenciado. Pasa para informar que el apoderado judicial de la parte demandante, dentro del término legal presenta los reparos concretos.

Bucaramanga, 28 de julio de 2023

NELSON SILVA LIZARAZO
Sustanciador

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, primero (01) de agosto del dos mil veintitrés (2023)

De conformidad con el artículo 324 del C.G.P., una vez presentado el escrito con los reparos concretos dentro del término legalmente otorgado, SE CONCEDE en el EFECTO DEVOLUTIVO ante el H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga, Sala Civil Familia, EL RECURSO DE APELACIÓN interpuesto por la parte demandada contra la sentencia proferida el 24 de julio de 2023.

En consecuencia, por secretaría remítase de manera electrónica el expediente al superior.

NOTIFIQUESE.

OFELIA DIAZ TORRES
Juez

Firmado Por:
Ofelia Diaz Torres
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 007

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **354eb262eeeacedca3da2401e304c3b9f08fc266cf52517d94fab7b46decb4fb**

Documento generado en 01/08/2023 10:22:56 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>